

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

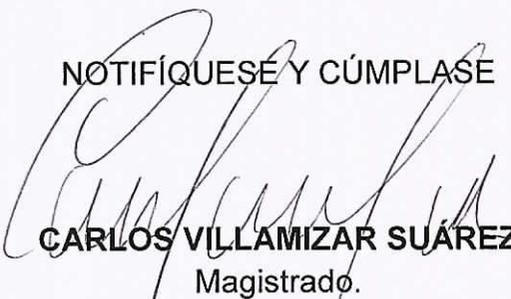
Riohacha, ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

ACCIÓN:	PROCESO ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2011
DEMANDANTE:	REINALDO DAVID MOLINA GONZÁLEZ, FREDIS MANUEL ANAYA OCHOA, YEFERSON ADRIÁN LUNA ABAD, y JOSÉ DAVID SERRANO HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	JOSÉ LUIS ANAYA OCHOA, y solidariamente a AVILA LTDA y H&H ARQUITECTURA S.A., que conforman la U.T. DEL NORTE, y DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO DE ORIGEN:	Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira
RADICACIÓN No.	44650-31-05-001-2014-00028-01

Correspondería en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de la parte demandada contra la sentencia proferida el 15 de agosto de 2017, por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, sino fuera porque se presentó falla técnica en el equipo de audio y video de la sala de audiencias asignada, el cual persistió hasta las 11:00 am, pese a la intervención de personal experto en aras de solucionarlo, razón por la cual resultaba imposible desarrollar la diligencia en el horario fijado previamente, por lo que se dispone aplazar dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las **DIEZ Y VEINTE (10:20) DE LA MAÑANA DEL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** para la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.